

MENDOZA, **04 OCT 2016**

VISTO:

El pedido de equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS”, formulado en EXP-CUY: 15971/2016 por el alumno Juan Francisco AVILA, que participó del programa de movilidad con la Universidad de Jaén – España;

CONSIDERANDO:

El convenio Marco de Intercambio entre ambas Universidades.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Juan Francisco AVILA (Legajo: 10440), equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS” aprobadas en la carrera de Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Jaén – España, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 110/2004-CS) de la carrera de Ingeniería Industrial:

MATERIAS ACREDITADAS

Ingeniería Industrial

- . INGENIERÍA DE FABRICACION (Optativa)
- . ENERGÍA HIDRÁULICA Y EÓLICA (Optativa)
- . INSTALACIONES TÉRMICAS EN LA INDUSTRIA (Optativa)
- . TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA FABRICACIÓN (Optativa)

Carrera de Intercambio

por Materias aprobadas en la Universidad de Jaén – España, de acuerdo al Convenio vigente entre dicha Institución y la UNCuyo (SRIIRU).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **470 / 16**